



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-93/2023

RECURRENTE:
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD TECNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintidós de enero de dos mil veinticuatro¹.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente **Mtro. Jaime Vargas Flores**, que a las diecinueve horas con diez minutos, del diecinueve de enero del presente, se recibió en Oficialía de Partes, **oficio IEEBC/UTCE/075/2024** signado por Orlando Absalón Lara, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Baja California en el que manifiesta estar dando cumplimiento al requerimiento de acuerdo de diecisiete de enero del presente y en el cual remite, **cédula, razón de fijación, razón de retiro**, que obra en los autos citado al rubro, asimismo remite copia simple de escritos signados por Jaime Bonilla Valdez y Héctor Guillermo de Isla Puga Duran apoderado de televisora fronteriza, S.A de C.V. recibidos en la oficialía de partes del Instituto Electoral ya mencionado, dirigidos a diversas Magistraturas de este órgano jurisdiccional, pertenecientes a los expedientes **PS-05/2023, y PS-03/2023, Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

PRIMERO. Por recibida la documentación de oficio IEEBC/UTCE/075/2024.

SEGUNDO. Remítase a la ponencia del Magistrado Presidente, Mtro. Jaime Vargas Flores, las cédulas correspondientes al **requerimiento de diecisiete de enero del presente** y que obran en los autos del expediente citado al rubro.

TERCERO. Remítase con copia certificada del presente acuerdo, los escritos signados por Jaime Bonilla Valdez y Héctor Guillermo de Isla Puga Duran apoderado de televisora fronteriza, S.A de C.V., a la ponencia de la Magistrada CAROLA ANDRADE RAMOS y que obran dentro del expediente PS-05/2023, para que proceda lo que en derecho corresponda

CUARTO. Remítase con copia certificada del presente acuerdo, el escrito signado por Jaime Bonilla Valdez y Héctor Guillermo de Isla Puga Duran apoderado de televisora fronteriza, S.A de C.V., a la ponencia del Magistrado en funciones GERMAN CANO BALTAZAR y que obra dentro del expediente PS-03/2023, para que proceda lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

